UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Por este medio se hace constar que conforme a lo determinado por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, y una vez realizado el análisis de la fracción XXXVIII, del artículo 74 que a la letra dice:

"Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos."

Lo cual, Conforme a la legislación Universitaria, en particular el Decreto de Creación y Estatuto Orgánico de la Universidad Intercultural de Chiapas, advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que este sujeto obligado no contempla programa alguno relativo a este tipo de programas, razón por la cual no es aplicable esta fracción.

Lo que se hace constar en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas Chiapas, a los 25 días del mes abril de 2017, para los efectos legales y administrativos conducentes.

Lic. Jesús Antonio Camacho Moscoso Responsable de la Unidad de Transparencia (RUT)

Ciudad Universitaria Intercultural • Calle Corral de Piedra #2, San Cristóbal de Las Casas. Chiapas • C. P. 29299 • Teléfonos: 01 (967) 63 1 48 86 63 1 48 88 63 1 61 51, 63 1 61 52 (Fax), Ext. 105 y 133

http://www.unich.edu.mx

•transparencia@unich.edu.mx

